

Informe a continuación

De esta orden el juez de paz de la Pilleta.

Nmo Señor.

Asunción Julio 1º de 1850.

Con esta oportunidad se incluyen dos impresos el N 92 del P. y D. Benítez vecino de la Pilleta por que se introdujo en el jefe urbano, y aquel partido sin paraposte alguno. Preguntándole al juez de paz con referid Benítez del modo como ha venido de la re- pteverion se que propo- cionen su lectura a los veci- nos, a fin de que todos se impongan de que se pongan en lugar de su contestacion precisa a la invitacion que le ha hecho este Gob<sup>to</sup> para un arreglo amio- toso, se hizo au- torizar para la conquista

Respetuosamente comunico a S. E. que el jefe de urbanos de Guasucua ha remitido a esta Comandancia a Luis Benítez vecino de la Pilleta por que se introdujo en el jefe urbano, y aquel partido sin paraposte alguno. Preguntándole al referido Benítez del modo como ha venido de la re- pteverion se que propo- cionen su lectura a los veci- nos, a fin de que todos se impongan de que se pongan en lugar de su contestacion precisa a la invitacion que le ha hecho este Gob<sup>to</sup> para un arreglo amio- toso, se hizo au- torizar para la conquista

me disp. que con motivo de tratarlo su padre Carlos Benítez con mucho rigor, agregand que jamon le proveya de veterinario, volvió desamparar la compania de su padre, y en efecto lo verifico por el mes de Mayo ultimo dirigiendose primeramente a la Capital de la Republica, a donde permanecio algun tiempo, de alli paso al partido de Luque, luego se trasladó al distrito de los Altos, de donde vino con algunos cuantos Soldados ali- cenciados del Ejercito nacional por la via de laselli- niones hasta esta villa en que hizo noche, y al otro dia marchó al partido de Guasucua en busca de un

Siva la República del Paraguay  
Independencia o muerte

Villa del Pilar Junio 29 de 1850, año 41 de la  
libertad, 40 del Reconocimiento explícito de la Indegen-  
dencia por el Gobierno de Buenos Ayres, y 33 de la  
Independencia Nacional.

Informe á continuación

de esta orden el Jefe de  
par de la Pilleta.

Nmo Señor.

Asunción Julio 1.º de 1850.

Con esta oportunidad  
se incluyen dos impresos  
el N.º 92 del P. y. D. entre  
p.º el jefe urbano, y aquel  
el Jefe de par, con  
prevención de que propo-  
cionen su lectura á los veci-  
nos, á fin de que tres  
se impongan de que  
Borras en lugar de  
su continuación ofensiva  
á la invitación que  
le ha hecho este Gob.º  
para un arreglo ami-  
toro, se hizo au-  
torizar para la  
conquista del

Respetuosamente comunico á S. E. que el jefe de urbanos  
de Guasucúa ha remitido á esta Comandancia á Luis  
Benitez vecino de la Pilleta por que se introdujo en  
el partido sin pasaporte alguno. Preguntándole al  
referido Benitez del modo como ha venido de su ve-  
cindad me disp. que con motivo de tratarlo su padre  
Carlos Benitez con mucho rigor, agregand que jamas  
le proveya de vicioario, resolvió desamparar la compañía  
de su padre, y en efecto lo verificó por el mes de Mayo  
ultimo dirigiéndose primeramente á la Capital de la  
República, á donde permaneció algun tiempo, de allí pasó  
al partido de Luque, luego se trasladó al distrito de los  
Altos, de donde vino con algunos cuantos soldados ali-  
cenciados del Ejército nacional por la vía de laselli-  
viones hasta esta villa en que hizo noche, y al otro  
dia marchó al partido de Guasucúa en busca de un



conocido suyo llamado Trinidad Pera tambien soldado Paraguayo y lo ha  
alicencial; en cuyo partido fue apresado por el somo publicas por su  
signad quien temio a mi disposicion al Klatas pro-gauche  
fugo que es de edad de diez y seis a diez y siete años  
a quien lo tengo arrestando en la carcel de esta villa  
hanta la Suprema deliberaion de S.C.

Lopez

Dios guarde a S.C. muchos años.

Nmo Senor.

Jose Ramon Bogala

Nmo Senor Presidente de la Republica

para la Republica del Paraguay!  
Independencia o muerte!

Villeta Julio 5. de 1890 año 41 de la Libertad, 40. del  
reconocimiento Explicito de la Independencia por el  
Gobierno de Buenos Ayres, y 38 de la Independencia  
nacional.

Excmo. Señor.

Por recibido con el mas alto respeto el antecedente  
Supremo Decreto del Excmo. Señor Presidente de  
la Republica en el que es servido mandarme S. E.  
informe sobre lo expuesto en el precedente oficio  
oficial por el ciudadano Comandante Militar de la  
Villa del Pilar en el particular del profugo Luis Be-  
nitez vecino de este distrito; para el puntual cum-  
plimiento del Supremo Decreto, inquire con  
Carlos Benitez padre del referido Luis los moti-  
vos que hubiere tenido este para la fuga; y con-  
tando dijo; que a causa del fuego de naipes havia  
perdido la ropa repetidas veces, reprehendiendolo  
de palabras sin tocarlo, y que en una de estas peri-  
das habiendo no solo perdido la ropa, si un poncho  
que le havia cobrado ochos pesos, lo amarró para  
castigarlo e imploró a la madre por el hijo, lo per-  
donó, amenazandolo que si en adelante reincidia  
a jugar y perder su ropa, ya no habria para el  
duplicar maternal que lo castigaria por el echo



presente y todo lo pasado, en esta virtud volvió a perder  
toda la ropa y fugió sin saber el paradero del hijo  
hasta esta fecha, sin que jamas lo huviese maltratado.  
Les cranto debo instar a S. E. en obsequio de la  
Verdad y cumplimiento del Supremo Decreto.

Como Señor.

Juan Francisco Antiganaga

El Comandante de Policia encargada al jefe de  
policia poniendole presente esta orden para  
que busque, y ocupe en todo servicio, al joven  
vago, y mal educado Luis Deriver,  
con prevencion de que este muy a la mira  
de que no escape. A Buenos Aires 10  
de Julio de 1850

Lopez

En cumplimiento del Supremo Decreto antese-  
dente del Como Señor Presidente de la  
Republica, que recibí con el debido respeto  
no entregado al Jefe de Policia en esta

125

Villa poniendole presente esta orden para  
que la obedezca, y ocupe en todo servicio, al  
señor Don Benito, con prevencion en  
que este muy á la mira de que no escape,  
en ello certifico. Villa del Pilar  
Julio 12 de 1860 -

José Ramon Bogado



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and the quality of the scan.

Handwritten signature or name, possibly "John Thomson" or similar, written in cursive. The signature is positioned in the middle of the page.